

EDICTO

Nº Edicto: 19962

Carátula: MOSCHETTA LUCAS IVAN C/ AZ CONSTRUCCIONES Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

(SUMARÍSIMO)

Número de Expediente: Recep.:VI-28722-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/10/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/10/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6432

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, notifica al demandado, Néstor Fabián Jaramillo, la rebeldía ordenada en los autos caratulados: "MOSCHETTA LUCAS IVAN C/ AZ CONSTRUCCIONES Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (SUMARÍSIMO), Expte. VI-28722-C-0000, conforme con lo dispuesto en la providencia publicada con Mov. 10007 . Publíquese por dos (2) días. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 8 de octubre de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-002500